

ACTA DE DIRECTORIO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 días del mes de agosto de 2022, siendo las 12 horas, se constituye en la sede social el Directorio de **PRESIDENT PETROLEUM S.A.** (la "Sociedad"). Toma la palabra el Sr. Daniel Amado Musri e informa que a partir del día de la fecha retoma su función como Presidente de la Sociedad, quedando sin efecto la presidencia interina del Vicepresidente Diego Ezequiel de la Vega. Luego de deliberar todos los presentes se aprueba por unanimidad la propuesta del señor Presidente. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:30 horas.


Lucia Mercedes
D'Agostino


ULISES
MACAGNO


DANIEL
MUSRI


Diego de la
Vega

ACTA DE DIRECTORIO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 25 días del mes de agosto del año 2022, siendo las 10 horas, se reúnen en la sede social de **PRESIDENT PETROLEUM S.A.**, los Directores que firman al pie de la presente, quienes luego de verificar el quórum someten a consideración el primer y único punto del Orden del Día:

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD.

Toma la palabra el Sr. Presidente e informa que, con fecha 12 de noviembre de 2021, la Comisión Nacional de Valores ("CNV") autorizó el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables PYME CNV por un valor nominal de hasta \$900.000.000 (pesos novecientos millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el "Programa"), cuyo monto fuera posteriormente incrementado por un valor nominal de hasta \$1.500.000.000 (pesos mil quinientos millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) en virtud de la Disposición N°DI-2022-24-APN-GE#CNV de la Gerente de Emisoras de la CNV de fecha 30 de mayo de 2022. A los efectos de atender las necesidades financieras de la Sociedad, corresponde convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a fin de que ésta considere el aumento del monto máximo en circulación en cualquier momento del Programa actualmente vigente por hasta 19.000.000 de unidades de valor adquisitivo ("UVA") (diecinueve millones de UVA) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) o el monto mayor o menor que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas disponga, en cumplimiento de los montos máximos de emisión para PYMEs previstos en las normas de la CNV. En tal sentido, el Sr. Presidente propone a los presentes convocar a los accionistas de la Sociedad para reunirse en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad el día 9 de septiembre de 2022, a las 10 horas, a celebrarse en la sede social de la Sociedad ubicada en Av. Leandro N. Alem 592, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: "1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea. 2) Consideración y aprobación de la ampliación del monto del Programa Global de Emisión de

Obligaciones Negociables PYME CNV (el "Programa") por hasta 19.000.000 de Unidades de Valor Adquisitivo ("UVA") (diecinueve millones de UVA) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor), o el monto mayor o menor que la Asamblea disponga, en cumplimiento de los montos máximos de emisión para PyMEs previstos en las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 3) Consideración y aprobación de la delegación de facultades en el Directorio para (i) determinar y establecer todos los términos definitivos del Programa, del aumento del monto del mismo, de cada una de las clases y/o series de obligaciones negociables a emitirse en el marco del Programa; y (ii) la realización ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico S.A. y/o cualquier otra bolsa o mercado autorizado por la CNV, del país y/o del exterior y ante cualquier autoridad de contralor u organismo pertinente (incluyendo sin limitación la Caja de Valores S.A., entre otros) de todas las gestiones necesarias para obtener la oferta pública de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo y el eventual listado y/o negociación de dichas obligaciones negociables. 4) Autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes de primera línea de President Petroleum S.A., el ejercicio de la totalidad de las facultades referidas en el punto anterior. 5) Autorizaciones."

Luego de un breve intercambio de opiniones las propuestas de convocatoria y orden del día son aprobadas por unanimidad. Por último, el Sr. Musri expresa que, por cuanto los accionistas titulares del 100% del capital social y votos de la Sociedad han manifestado que asistirán a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y que las decisiones se tomarán en forma unánime, se ha dispuesto prescindir de las publicaciones de ley, en conformidad con lo previsto por el artículo 237 de la Ley N°19.550 y sus modificatorias.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas.


Lucia Mercedes
D'Agostino


Ulises
Macagno


Diego de la
Vega


Daniel
Musri